

Tacuarembó, 23 de setiembre de 2022.

R. 20/22.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 077/22, caratulado “**MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**, ante nota de integrantes del *Círculo de Periodistas*, solicita el uso de la Sala del Plenario del Organismo, para el día 1° de octubre del año en curso, para la realización de un taller introductorio e ilustrativo, dirigido a Comunicadores del Departamento de Tacuarembó;-----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 50/1991, sólo la Junta Departamental por el voto afirmativo de 2/3 de sus componentes, podrá autorizar la cesión de su Sala de Sesiones para la realización de actos y eventos de interés público;-----

RESULTANDO II; que por nota de fecha 28 de julio de 2022, el Téc en Com. Soc., José Esteves, propuso a esta Presidencia la realización de un taller introductorio e ilustrativo, dirigido a los comunicadores del departamento de Tacuarembó, referido al rol y competencias de la Junta Departamental de Tacuarembó;-----

RESULTANDO III; que dicho taller contará con el apoyo del *Círculo de Periodistas* de Tacuarembó, debiendo salir las invitaciones desde la Junta Departamental de Tacuarembó, especialmente dirigida a aquellos comunicadores y periodistas que trabajan en los medios del departamento de Tacuarembó (Emisoras radiales, canales de televisión, semanarios, diarios y portales digitales);-----

CONSIDERANDO I; que a juicio de la Mesa, el referido taller es importante para promover el conocimiento del funcionamiento de este Legislativo ante la prensa local, y a través de ella, a nuestra sociedad;-----

CONSIDERANDO II; que tradicionalmente, este tipo de actividades se realizaba en la Sala “*Dr. Alberto Moroy*”, y al no estar este espacio actualmente disponible, el lugar adecuado para la realización del taller, es el Plenario del Organismo, que cuenta con todas las comodidades y medios necesarios para su correcto desarrollo;-----

CONSIDERANDO III; que en acuerdo con los participantes, se ha fijado para dicho taller, el día 1° de octubre del presente año;-----

CONSIDERANDO IV; que además de la Mesa y los periodistas mencionados, se invitará a las bancadas a que designen un integrante para participar en el mismo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el uso del Plenario de este Órgano Legislativo, el día 1° de octubre de 2022, a efectos de la realización de un taller introductorio e ilustrativo, dirigido a los comunicadores

del departamento de Tacuarembó, referido al rol y competencias de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2do.- Invitar a las Bancadas a que designen un representante por bancada para asistir al mismo.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc